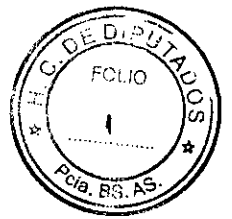




EXPTE. D- 2048 112-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Manifiestar su más enérgico repudio y rechazo ante el maltrato inflingido, por parte de la autoridades del Hospital de Tartagal, Provincia de Salta, a la mujer Guaraní que debió esperar 17 horas con su bebé muerto en brazos para recibir la correspondiente Acta de Defunción y proceder a su dolorosa despedida.

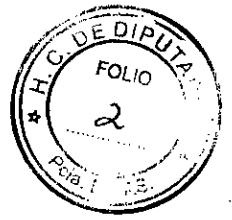

Alicia SANCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La pérdida de un hijo es uno de los mayores dolores de todo padre y madre, pero cuando a ello se suma la indolencia de las autoridades en paliar mínimamente dicho dolor mayúsculo, se torna imprescindible reaccionar, no sólo como un paliativo a la pérdida para la familia afectada, sino fundamentalmente para que esa indolencia no se repita, en nadie.

Esta reflexión surge de lo relatado por el Fraile Ramiro de la Serna, con relación a lo ocurrido para con Graciela M. (mujer guaraní cuyo apellido la familia preserva por temor a represalias), integrante del grupo guaraní de Peña Morada, en el Municipio Salteño de Aguaray, y madre de 9 hijos.

Según el relato, el hijo de Graciela M., Pascual V., de 10 meses, debió ser trasladado en una ambulancia con motivo de una complicación de su enfermedad de nacimiento, convulsionando durante su trayecto desde el Hospital Juan Domingo Perón al de Tartagal, y falleciendo durante el mismo viaje.

La ambulancia los dejó en el Hospital de Colonia Santa Rosa, donde confirmaron el fallecimiento y, con otra ambulancia madre e hijo fueron reintegrados al Hospital de Tartagal.

Este hecho no pasaría de un lamentable suceso de dolor, vida y muerte, de no ser porque el fallecimiento de la criatura se produjo a las 18 Hs. del viernes 20 de Julio, y el Acta de defunción le fue entregada el Sábado 21, pasadas las 11 de la mañana, aduciendo las autoridades como motivo la ausencia de la Dra. que había derivado al niño y se presentaría 3 días más tarde.

Sólo la amenaza de Graciela M. de denunciar el hecho, le permitió acceder al correspondiente Certificado para cumplir su lamentable y dolorosa despedida fíntal.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo impulsar toda iniciativa que haga al respeto humano y la solidaridad como caminos hacia la mejor calidad de vida de nuestra comunidad en su conjunto, solicito el acompañamiento y pronta aprobación de la presente iniciativa.


Alicia SÁNCHEZ
Diputada

Bloque Frente Para la Victoria